EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAEN NEGOCIADO PRESTACIONES SOCIALES Y VIVIENDA



C/ CERÓN, Nº 19 23004 JAÉN EXT: 6610; TELÉFONO: 953219207

PROCEDIMIENTO 12001. COMUNICACIONES Y ESCRITOS ELECTRÓNICOS

EXPEDIENTE 1060/2022/DOCE REF. ADICIONAL

INTERESADO(S)

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 28 de enero de 2022 adoptó acuerdo de "Aprobación inicial del Reglamento de Prestaciones Económicas de los Servicios Sociales Municipales" previo dictamen favorable emitido por el Consejo Rector del Patronato Municipal de Asuntos Sociales en sesión ordinaria celebrada el día 21 de Enero de 2022.

El expediente se encuentra para su consulta en las dependencias del Patronato Municipal de Asuntos Sociales.

Lo que se publica para conocimiento y a efectos de reclamaciones y sugerencias, pudiéndose presentar las mismas durante el plazo de treinta días, las cuales serán resueltas por el Pleno si las hubiera. Si transcurrido el plazo no se hubiesen presentado se entenderá aprobado definitivamente y se procederá a la publicación del texto íntegro del Reglamento, entrando en vigor a los 15 días siguientes a su publicación.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica, utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43)

FIRMADO POR: